MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 03 ENE 2023 FOLIO 00000145

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1213793/2023, por el cual la SECRETARIA DE SALUD solicita la contratación del servicio de cobertura de Enfermería Nocturna del Sistema de Emergencias Municipales de Centros de Salud y de Cuidados Especiales de Enfermería Diurna y Nocturna en los Centros de Salud según anexo, durante un (1) mes, con destino a Despacho Secretaria de Salud, según Solicitud de Pedido Nº25/2023, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Salud han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO para la contratación del servicio adicional de cobertura de Enfermería Nocturna del Sistema de Emergencias Municipales de Centros de Salud y de Cuidados Especiales de Enfermería Diurna y Nocturna en los Centros de Salud según anexo, durante un (1) mes, con destino a Despacho Secretaria de Salud.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº24 del 2023, para la contratación del servicio adicional de cobertura de Enfermería Nocturna del Sistema de Emergencias Municipales de Centros de Salud y de Cuidados Especiales de Enfermería Diurna y Nocturna en los Centros de Salud según anexo, durante un (1) mes, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA INTENDENCIA

Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0052